



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123456

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de cuentas, y ello con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada ésta por la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

http://www.chtajo.es/Confederacion/Paginas/Presupuestos.aspx

En cumplimiento de lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo con fecha 7 de agosto de 2019, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 24 de octubre de 2019.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Antonio Yáñez Cidad.

cve: BOE-A-2019-16050 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 269





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123457

(enros)

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

EJERCICIO 2017

I. Balance

		Notas en	:	, , ,			Notas en		
N° Cuentas	ACTIVO	Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		245.285.632,75	245.841.281,29		A) Patrimonio neto		278.115.592,90	275.584.229,85
	I. Inmovilizado intangible		11.891.580,08	11.596.595,65	100	I. Patrimonio aportado		67.294.717,38	67.294.717,37
200, 201, (2800), (2801)	 Inversión en investigación y desarrollo 		0,00			II. Patrimonio generado		178.508.722,36	176.020.911,67
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		00'0		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		176.020.911,67	175.141.457,57
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		427.142,57	567.519,95 129	129	2. Resultados de ejercicio		2.487.810,69	879.454,10
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		00'0		11	3. Reservas		00'0	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		11.464.437,51	11.029.075,70		III.Ajustes por cambio de valor		00,00	
	II. Inmovilizado material		233.382.090,41	234.206.061,07	136	1. Inmovilizado no financiero		00'0	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		37.618.724,85	37.619.603,64 133	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		00'0	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		72.719.605,21	75.582.689,95	134	3. Operaciones de cobertura		00'0	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		114.782.733,72	111.513.526,95 130, 131, 132	130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		32.312.153,16	32.268.600,81
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		00'0			B) Pasivo no corriente		4.825.949,15	5.239.457,13
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2918) (2919) (2916) (2917) (2918) (2919) (2919) (2919) (2919) (2919)	 Otro inmovilizado material 		6.168.942,81	6.404.671,55 14	4	I. Provisiones a largo plazo		4.825.949,15	5.239.457,13
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	 Inmovilizado en curso y anticipos 		2.092.083,82	3.085.568,98		II. Deudas a largo plazo		00'0	
	III.Inversiones Inmobiliarias		00'0		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		00'0		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		00'0	
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		00'0		176	3. Derivados financieros		00'0	
2301, 2311, 2391	 Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos 		00,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		00'0	





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123458

(enros)

e)

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

I. Balance

		Notae on					Notae on		
N° Cuentas	ACTIVO	Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		00'0	
2400 (2930)	 Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 		00'0		16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00'0	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	 Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles 		00'00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		00'0	
241, 242, 245, (294) (295)	 Créditos y valores representativos de deuda 		00'0		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		00'0	
246, 247	4. Otras inversiones		00'0			C) Pasivo Corriente		37.709.884,10	39.879.846,27
	V. Inversiones financieras a largo plazo		11.962,26	38.624,57	58	I. Provisiones a corto plazo		1.102.014,70	4.803.266,90
250, (259) (296)	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'00			II. Deudas a corto plazo		5.005.085,14	3.731.292,28
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	 Crédito y valores representativos de deuda 		11.962,26	38.624,57	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
253	3. Derivados financieros		00'0		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		00'0	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		00'00		526	3. Derivados financieros		00'0	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		5.005.085,14	3.731.292,28
	B) Activo corriente		75.365.793,40	74.862.251,96	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		00'0	
38 (398)	 Activos en estado de venta 		00'0		4002, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		00'0	
	II. Existencias		00'0			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		31.602.784,26	31.345.287,09
37 (397)	 Activos construidos o adquiridos para otras entidades 		00'0		4000, 401, 405, 406	 Acreedores por operaciones de gestión 		6.078.491,23	6.441.613,99
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		00'0		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		25.172.569,53	24.494.847,85
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	 Aprovisionamientos y otros 		00'0		47	3. Administraciones públicas		345.968,56	348.694,47
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		71.701.789,20	65.896.995,86 452, 453, 456	452, 453, 456	 Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 		5.754,94	60.130,78
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	4300, 431, 435, 1. Deudores por operaciones de gestión 436, 4430 (4900)		70.923.689,75	65.670.150,30 485, 568	485, 568	V. Ajustes por periodificación		00'0	





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123459

EJERCICIO 2017 I. Balance

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584,	2. Otras cuentas a cobrar		778.099,45	232.748,23					
47	3. Administraciones públicas		00'0						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		00'0	-5.902,67					
	IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00,00						
530, (539) (593)	530, (539) (593) 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		00,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	Créditos y valores representativos de deuda		00'00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		00'0						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		34.237,57	397,36					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	 Créditos y valores representativos de deuda 		34.237,57	397,36					
543	3. Derivados financieros		00'0						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		4.844,03						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.624.922,60	8.964.858,74					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		00'0						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.624.922,60	8.964.858,74					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		320.651.426,15	320.703.533,25		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		320.651.426,15	320.703.533,25





Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123460

EJERCICIO 2017

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.446.739,56	39.220.256,25
720, 721, 722, 723, 724, a) Impuestos 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		00'0	
740, 742	b) Tasas		36.446.739,56	39.220.256,25
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		15.463.867,25	10.572.961,77
	a) Del ejercicio		13.278.542,10	7.808.535,12
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.021.735,81	789.328,12
750	a.2) transferencias		12.256.806,29	7.019.207,00
752	 a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial 		00'0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		922.017,17	1.575.283,53
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		1.263.307,98	1.189.143,12
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		00'0	
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		00'0	
741, 705	b) Prestación de servicios		00,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y (6937)		00'0	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00'0	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		8.203.791,24	3.047.400,96
795	7. Excesos de provisiones		4.114.760,18	8.382.015,28
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		64.229.158,23	61.222.634,26
	8. Gastos de personal		-16.289.162,96	-16.897.958,78
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.918.920,51	-13.426.441,38
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-3.370.242,45	-3.471.517,40
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-6.208,56	-6.509.191,45

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123461

EJERCICIO 2017

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N -1
	10. Aprovisionamientos		00'0	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		00'0	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-31.453.304,08	-33.631.999,91
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-27.079.929,96	-32.348.397,17
(63)	b) Tributos		-4.373.374,12	-1.283.602,74
(676)	c) Otros		00,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-9.566.178,46	-9.663.299,61
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-57.314.854,06	-66.702.449,75
	l Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		6.914.304,17	-5.479.815,49
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		20.095,22	22.123.059,82
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		00'00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		20.095,22	-2.280,30
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	22.125.340,12
	14. Otras partidas no ordinarias		20.799,12	37.683,14
773, 778	a) Ingresos		20.799,12	37.683,14
(678)	b) Gastos		00'0	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		6.955.198,51	16.680.927,47
	15. Ingresos financieros		138.323,52	508.306,96
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		00,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
260	a.2) En otras entidades		00'0	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		138.323,52	96'308'306'36
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123462

EJERCICIO 2017

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

S.O.O.	
IDROGRAFICA DEL 1930,	
23110 - CONFEDERACION HIDROGRAFICA	
2311	

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		138.323,52	508.306,96
	16. Gastos financieros		-1.132.296,14	-1.733.746,96
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-1.132.296,14	-1.733.746,96
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00'0	
7641, (6641)	 c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 		00'0	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		00'0	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-3.473.415,20	-3.928.969,75
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	-3.928.103,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-3.473.415,20	-866,75
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-4.467.387,82	-5.154.409,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.487.810,69	11.526.517,72
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-10.647.063,62
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			879.454,10

(enros)





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123463

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2017

(enros)

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		67.294.717,37	186.667.975,29	00'0	33.997.602,06	287.960.294,72
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-10.647.063,62	00'0	-1.729.001,25	-12.376.064,87
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		67.294.717,37	176.020.911,67	00'0	32.268.600,81	275.584.229,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,01	2.487.810,69	00'0	43.552,35	2.531.363,05
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	2.487.810,69	00'0	43.552,35	2.531.363,04
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,01	00'0	00'0	00'0	0,01
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	00'0	00'0	00,00	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		67.294.717,38	178.508.722,36	00'0	32.312.153,16	278.115.592,90





Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123464

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.487.810,69	879.454,10
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.228.877,50	5.546.419,63
	Total (1+2+3+4)		2.228.877,50	5.546.419,63
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.185.325,15	-24.889.766,77
	Total (1+2+3+4)		-2.185.325,15	-24.889.766,77
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.531.363,04	-18.463.893,04



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123465

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		76.334.769,83	80.289.196,57
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.469.710,73	39.940.423,31
2. Transferencias y subvenciones recibidas		10.376.716,83	15.198.943,27
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		26.283.616,48	22.870.618,83
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		3.204.725,79	2.279.211,16
B) Pagos		55.924.183,65	51.175.672,89
7. Gastos de personal		16.315.483,12	16.902.281,94
8. Transferencias y subvenciones concedidas		570.232,09	638.524,55
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.175.260,04	9.704.113,59
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		26.343.894,99	22.905.617,01
12. Intereses pagados		2.561.523,62	969.440,49
13. Otros pagos		-42.210,21	55.695,31
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		20.410.586,18	29.113.523,68
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		109.286,92	34.259,89
Venta de inversiones reales		60.930,63	
2. Venta de activos financieros		42.002,10	34.259,89
3. Otros cobros de las actividades de inversión		6.354,19	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		25.356.636,37	32.073.892,66
5. Compra de inversiones reales		25.307.456,37	32.022.480,66
6. Compra de activos financieros		49.180,00	51.412,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-25.247.349,45	-32.039.632,77
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	3.449,50
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	3.449,50
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	





Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123466

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	3.449,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		51.519,50	
J) Pagos pendientes de aplicación		554.692,37	-262.978,19
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-503.172,87	262.978,19
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-5.339.936,14	-2.659.681,40
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		8.964.858,74	11.624.540,14
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.624.922,60	8.964.858,74





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123467

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

V. Estado de liquidación del presupuesto

EJERCICIO 2017

ä
õ
Ţ
9
ΨŽ
۲
山
Ω
⋖
2
À
₽
စ္
2
ä
Ξ
Z
Ō
ਹੁ
₿
Ш
Ω
빝
=
ö
۲
9
Ξ
3

	CRÉDII	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	ARIOS					
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	00'0	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
(452A) GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	83.112.590,00	2.975.188,10	86.087.778,10	70.094.509,33	59.982.423,74	49.177.999,09	10.804.424,65	26.105.354,36
1.GASTOS DE PERSONAL	17.311.640,00	0,00	17.311.640,00	16.353.834,95	15.701.385,24	15.701.385,24	0,00	1.610.254,76
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.827.380,00	2.975.188,10	19.802.568,10	17.658.623,66	15.020.464,23	9.666.350,48	5.354.113,75	4.782.103,87
3.GASTOS FINANCIEROS	3.110.000,00	0,00	3.110.000,00	2.560.113,12	2.560.113,12	2.560.113,12	00'0	549.886,88
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.740,00	00'0	5.740,00	1.578,00	1.578,00	1.578,00	00'0	4.162,00
6.INVERSIONES REALES	37.040.000,00	00'0	37.040.000,00	32.949.691,31	26.128.214,86	21.199.392,25	4.928.822,61	10.911.785,14
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000,00	0,00	700.000,00	521.488,29	521.488,29	00'0	521.488,29	178.511,71
8.ACTIVOS FINANCIEROS	117.830,00	0,00	117.830,00	49.180,00	49.180,00	49.180,00	0,00	68.650,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	00'0	00'0	0,00	8.000.000,00
(456A) CALIDAD DEL AGUA	1.485.310,00	0,00	1.485.310,00	1.274.173,53	1.057.052,98	1.027.192,53	29.860,45	428.257,02
1.GASTOS DE PERSONAL	821.030,00	0,00	821.030,00	796.400,00	614.097,88	614.097,88	00'0	206.932,12
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.780,00	0,00	44.780,00	11.501,58	11.501,58	10.276,70	1.224,88	33.278,42
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.500,00	0,00	19.500,00	00'0	00,00	00'0	00'0	19.500,00
6.INVERSIONES REALES	600.000,00	00'0	600.000,00	466.271,95	431.453,52	402.817,95	28.635,57	168.546,48
Total	84.597.900,00	2.975.188,10	87.573.088,10	71.368.682,86	61.039.476,72	50.205.191,62	10.834.285,10	26.533.611,38



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123468

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

(enros)

	PREVISI	PREVISIONES PRESUPUES	TARIAS							
CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.871.200,00	00'0	48.871.200,00	59.968.010,22	15.223.525,15	00'0	44.744.485,07	13.483.065,48	31.261.419,59	-4.126.714,93
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461.070,00	3.992.162,78	8.453.232,78	12.256.806,29	00'0	0,00	12.256.806,29	0,00	12.256.806,29	3.803.573,51
5. INGRESOS PATRIMONIALES	29.000,00	00'0	29.000,00	5.046,02	00'0	00'0	5.046,02	5.046,02	0,00	-23.953,98
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	00'0	0,00	00'0	91.248,90	00'0	0,00	91.248,90	67.284,82	23.964,08	91.248,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.742.630,00	0,00	7.742.630,00	1.263.307,98	00'0	0,00	1.263.307,98	1.260.379,89	2.928,09	-6.479.322,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.494.000,00	-1.016.974,68	14.477.025,32	42.002,10	00'0	00'0	42.002,10	42.002,10	00'0	-57.997,90
9. PASIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	00'0	8.000.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	-8.000.000,00
Total	84.597.900,00	2.975.188,10	87.573.088,10	73.626.421,51	15.223.525,15	00'0	58.402.896,36	14.857.778,31	43.545.118,05	-14.793.166,42

^{*} Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123469

EJERCICIO 2017

V.3 Resultado de operaciones comerciales

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

GASTOS	S		INGRESOS	SO	
	IMPO	IMPORTE		IMPORTE	кте
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	00'0	00'0	VENTAS NETAS	00'0	00'0
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	00'0	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	00'0	00'0
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	00'0	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	00'0	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	00'0	0,00 INGRESOS COMERCIALES NETOS	00'0	00'0
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	00'0	00'0	0,00 ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	00'0	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	00'0	0,00 RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	00'0	00,00
TOTAL	0,00	00'0	0,00 TOTAL	00'0	00'0

(enros)





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123470

EJERCICIO 2017

V.4 Resultado presupuestario.

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	57.006.337,38	33.909.140,05		23.097.197,33
b. Operaciones de capital	1.354.556,88	27.081.156,67		-25.726.599,79
c. Operaciones comerciales	0,00	00'0		00'0
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	58.360.894,26	60.990.296,72		-2.629.402,46
d. Activos financieros	42.002,10	49.180,00		-7.177,90
e. Pasivos financieros	0,00	00'0		00'0
2. Total operaciones financieras (d+e)	42.002,10	49.180,00		-7.177,90
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	58.402.896,36	61.039.476,72		-2.636.580,36
AJUSTES:				
 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado 			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			11.978,30	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.040.378,98	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.028.400,68	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-3.664.981,04

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123471

MEMORIA

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Tajo es un Organismo Autónomo adscrito inicialmente, a efectos administrativos, según figura en el Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, al Ministerio de Obras Públicas (actualmente se encuentra adscrita al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua).

Su ámbito territorial, definido en el artículo 1.4 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende por la parte española de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, abarcando cinco Comunidades Autónomas: Aragón, Castilla—La Mancha, Madrid, Castilla—León y Extremadura.

El marco normativo básico, que le es de aplicación, es el siguiente:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito de las demarcaciones hidrográficas, modificado por el Real decreto 29/2011, de 14 de enero.
- Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero, por el que se regulan los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, modificado por el Real Decreto 1626/2011, de 14 de noviembre.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Planificación Hidrológica
- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos, modificados por el Real Decreto 1598/2011, de 4 de noviembre.
- Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción de Planificación Hidrológica, modificada por la Orden ARM/1195/2011, de 11 de mayo.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 927/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Tajo, modificado por Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre.
- Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123472

Actividad del Organismo

Las actividades desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Tajo son las que dimanan de las finalidades y funciones que la legislación y normativa en materia del agua encomienda a los Organismos de Cuenca.

Entre ellas destacan:

- 1) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- 2) La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- 3) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- 4) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que le sean encomendadas por el Estado.
- 5) Las que se deriven de los Convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

<u>Fuentes de ingresos</u>

La Confederación Hidrográfica del Tajo, para el ejercicio de sus funciones, recibe transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Además, de ese mismo Ministerio, se reciben transferencias para el pago de los IBICES, de acuerdo con la Orden comunicada por la que se aprueban las instrucciones para el pago del IBIS de los Embalses de titularidad Estatal de 16 de mayo de 2006.

Por otro lado, también se recibe una transferencia anual de la Confederación Hidrográfica del Segura, según el artículo tercero del Real Decreto 2530/1985, de 27 de diciembre, en el que se establece que la Confederación Hidrográfica del Segura abonará a la Confederación Hidrográfica del Tajo todos los gastos imputables a la explotación del acueducto, en el tramo Bolarque-Talave, de acuerdo con el presupuesto, que deberá ser sometido a la previa aprobación de la Comisión Central de Explotación del acueducto Tajo-Segura.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123473

Por otra parte, como resultado de la actividad tributaria del Organismo, también son fuentes de financiación los siguientes cánones, tasas y tarifas e intereses de demora tributarios derivados del retraso en el cobro de los anteriores:

- Canon de utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico.
- Canon de control de vertidos
- Canon de Producción Industrial
- Canon de Regulación
- Tasa de información medioambiental
- Tasa por dirección e inspección de obras
- · Tasa por informes y otras actuaciones
- Tarifa de utilización del agua
- Canon Hidroeléctrico

Además, fruto de su actividad administrativa, ejerciendo las potestades de supervisión y sancionadora, obtiene ingresos derivados de Multas, Sanciones e Intereses de Demora derivados del retraso en el cobro de aquellos.

Resaltar asimismo que, con fecha 26 de marzo de 2015, entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

En virtud de lo recogido en dicho Real Decreto, a lo largo del ejercicio 2017 este Organismo recaudó la cantidad de 26.333.983,00 € de la que quedaron como ingresos para el mismo (2% de dicha cantidad) 526.739,66 €, que representan aproximadamente un 1% de sus derechos reconocidos, ingresando el resto en el Tesoro.

Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades.

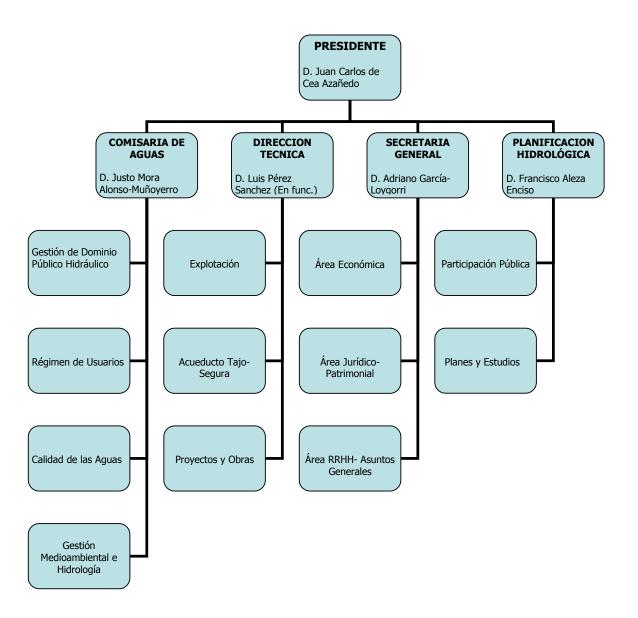




Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019 Sec. III. Pág. 1234

Estructura organizativa y principales responsables

La Confederación Hidrográfica del Tajo posee a 31 de diciembre de 2017 la siguiente estructura organizativa:







Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123475

Número de empleados 2017

Durante el ejercicio 2017, el número medio de empleados del organismo fue de 513 efectivos, de éstos: 191 Personal Funcionario y 322 Personal Laboral.

A 31 de diciembre de 2017, el número de empleados era de 509 efectivos, con 189 Personal Funcionario y 320 Personal Laboral.

La distribución de empleados por categorías y sexos se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL FUNCIONARIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo A1	36	14	50
Grupo A2	34	15	49
Grupo C1	39	18	57
Grupo C2	9	24	33
TOTAL	117	72	189
PERSONAL LABORAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grupo 1	-	1	1
Grupo 2	-	1	1
Grupo 3	140	6	146
Grupo 4	110	21	131
Grupo 5	28	13	41
TOTAL	278	42	320
TOTAL P. FUNCIONARIO + P. LABORAL	395	114	509



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123476

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2017 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2016 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:





Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123477

AJUSTES EN EL ACTIVO

N° CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) Activo no corriente					
I. Inmovilizado intangible					
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas	567.387,34	132,61	567.519,95	Rectificación amort.acumulada
208, 209 (2809) (2909)	5.Otro inmovilizado intangible	11.900.714,31	-871.638,61	11.029.075,70	Bajas redacción de proyectos y rectificación amortización acumulada
II. Inmovilizado material					
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones	75.574.234,45	8.455,50	75.582.689,95	Rectificación amort.acumulada
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras	115.565.428,93	-4.051.901,98	111.513.526,95	Reclasificaciones y rectificación amortización acumulada
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2999)	5. Otro inmovilizado material	6.358.243,70	46.427,85	6.404.671,55	Reclasificaciones cuentas 214000 y 215000 y rectificación amortización acumulada
V. Inversiones financieras a largo plazo					
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	Crédito y valores representativos de deuda	39.037,86	-413,29	38.624,57	Ajuste de un saldo erróneo en la cuenta 254000
B)Activo corriente					
III. Deudores y otras cuentas a cobrar					
4300 ,431 ,435, 436, 4430, (4900)	Deudores por operaciones de gestión	67.906.414,84	-2.236.264,54	65.670.150,30	Anulación de derechos de ejercicios cerrados y rectificación saldo entrante
TOTALES			-7.105.202,46		

cve: BOE-A-2019-16050 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 269



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123478

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2016 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) II. Patrimonio generado					
129	Resultados de ejercicio	11.526.517,72	-10.647.063,62	879.454,10	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicios anteriores
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados					
130, 131, 132		33.997.602,06	-1.729.001,25	32.268.600,81	Corrección del saldo de la cuenta 130000
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar					
4000,401,405,406	Acreedores por operaciones de gestión	1.291.942,61	5.149.671,38	6.441.613,99	Pago de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores
4001,41,550,554,559,5586	2.Otras cuentas a pagar	24.373.656,82	121.191,03	24.494.847,85	Ajuste con la 413000
TOTALES			-7.105.202,46		





Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019 Sec. III. Pág. 1234

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Cambio de criterio

Hasta la rendición de la cuenta del ejercicio 2016, se estaban activando los expedientes de redacciones de proyectos de obras en el momento en que se concluían dichos expedientes.

A partir del ejercicio 2017 el criterio que se va a seguir es el de considerar como gasto las redacciones de proyectos hasta el momento en que se active la obra correspondiente. Este cambio de criterio ha supuesto una baja en el inmovilizado material por un importe de 1.403.565,09€ (cuentas 209000 y 212000).

Tal y como indica el principio contable de uniformidad y la norma de reconocimiento y valoración número 21, al producirse una alteración en los criterios utilizados, esto se ha reflejado en la Memoria de la cuenta, aplicando el cambio de forma retroactiva desde el ejercicio más antiguo del que se disponía información.





Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123480

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

Las inversiones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada con motivo de los trabajos de regularización de inventario efectuados en ejercicios anteriores.

Se han recibido en adscripción tácita nuevas inversiones en 2017 para las dos infraestructuras gestionadas por el Organismo como resultado de convenios con la Sociedad Estatal "Aguas de las cuencas de España, S.A.", Abastecimiento Santa Lucía y Adecuación ambiental Arroyo Niebla, valorándose de modo similar a ejercicios anteriores, por un valor total de 2.008.805,01 (Santa Lucía) y 34,51 (Arroyo Niebla).

Asimismo, en la siguiente tabla se recogen los criterios de valoración adoptados para la regularización de activos que no estaban dados de alta antes del ejercicio 2011 y que afloraron en la contabilidad a partir de ese ejercicio.

Tipología de unidades de inventario	Metodología de valoración
Edificaciones en suelo rústico	Estimador estadístico, basado en normativa de valoración de catastro
Presas	Normativa de valoración de catastro
Estaciones de aforo	Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo
Estaciones SAIH	Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAIH
Estaciones SAICA	Coste unitario, tomado de proyecto de construcción de red SAICA
Superficie expropiada para caminos	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para infraestructuras (embalses,)	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para canales	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Superficie expropiada para acequias	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Suelo urbano (procedente de expropiación)	Información expedientes de expropiación: Justiprecio
Suelo urbano (otros orígenes)	A partir del valor catastral

cve: BOE-A-2019-16050 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 269



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123481

Tipología de unidades de inventario	Metodología de valoración
Edificaciones en suelo urbano	A partir de valores catastrales
Balsas	Estimación estadística a partir de costes de construcción encontrados en archivo y en MARM
Estaciones elevadoras	Estimación estadística, a partir de proyectos de construcción encontrados en el Archivo

En cuanto a la amortización del inmovilizado material, se sigue el método lineal, tomando como vida útil el período que se establece en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización del mismo se realiza por el método lineal, siguiendo para determinar su vida útil el criterio establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Arrendamientos

No hay formalizados contratos de arrendamiento financiero ni otros de análoga naturaleza.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123482

5. Permutas

No se han realizado permutas de activos durante el ejercicio.

6. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en la categoría de Créditos y partidas a cobrar y aquí se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés, se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran por el importe ingresado en los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas.

7. Coberturas contables

No se utilizan instrumentos de esta naturaleza.

8. Existencias

No existe saldo de existencias a 31 de diciembre de 2017.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Durante el ejercicio 2017 no se han contabilizado activos construidos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera

En el ejercicio 2017 no se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.





Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123483

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico – patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o que se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

12. Provisiones y contingencias

Para el cálculo de las provisiones se parte de las sentencias (firmes y no firmes) que tiene el Organismo a 31 de diciembre del ejercicio en curso.

Para las sentencias que aún no son firmes se valora cuáles van a suponer una obligación real para el Organismo (provisiones) y sobre cuáles no hay certeza de que surja una obligación (pasivos contingentes).

Establecida esta diferencia, se determina qué liquidaciones (afectadas por sentencias firmes y aquellas que no siendo firmes suponen una obligación real), han sido cobradas y por tanto serían susceptibles de devolución, y sus importes. La suma de estas cantidades es la que se dota como provisión.

13. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life, y subvenciones de Ayuntamientos o Diputaciones a través de convenios.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Agricultura y pesca, alimentación y medio ambiente, se reconocen como ingresos cuando el Organismo tiene conocimiento del depósito del importe de la obligación en Tesoro.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123484

Las subvenciones se imputan a resultados cuando se produce el cobro, según se indica en la norma de valoración 18^a. Transferencias y subvenciones. Cuando son subvenciones para financiar gastos, se imputan al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos; cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración se realiza por el importe concedido.

14. Actividades conjuntas

El Organismo no ha participado durante el ejercicio 2017 en ninguna actividad conjunta.

15. Activos en estado de venta

No existen activos en estado de venta al cierre del ejercicio 2017.



VI.Resumen de la Memoria VI.4 Inmovilizado Material **EJERCICIO 2017**

Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123485

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

								(soine)
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	37.619.603,64	0,01	0,00	878,80	00'0		00'00	37.618.724,85
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	75.574.234,45	18.271,47	85.559,21	11.656,29	00'0		2.946.803,63	72.719.605,21
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	115.565.428,93	2.197.326,83	4.777.176,75	5.180.894,95	26.302,86		2.550.000,98	114.782.733,72
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	00'0		00'0		00'0		00'0	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	6.358.243,70	545.186,80	474.513,37	359.422,99	194.850,13		654.727,94	6.168.942,81
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	3.085.568,98	17.137.403,88	38.862,66	12.709.035,03	5.460.716,67		00'0	2.092.083,82
TOTAL	238.203.079,70	19.898.188,99	5.376.111,99	18.261.888,06	5.681.869,66		6.151.532,55	233.382.090,41

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Como criterio general, para determinar la vida útil y para el cálculo de las amortizaciones se ha utilizado la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio y el Plan General de Contabilidad Pública.
Se encuentran blenes en adscripción, en la cuenta 210000 "Terenos" por un importe de 4,568.721,11€, y en la cuenta 211000 "Construcciones" por un importe de 6,483,480,28€ que están amortizados por 2,590,998,97€.
Devande el ejercicio 2017 se ha incorporado como bien adscrito un terreno en el arroyo Matalobos, que figura como "Tramo del Arroyo Matalobos" en el TM. de Torrejón de la Calzada (Madrid) por 0,01€ y para el que se está tramitando su desafecíación.



(enros)

Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123486

EJERCICIO 2017

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

39.435,22 39.435,22 EJ.N-1 TOTAL 46.199,83 0,00 0,00 0,00 0,00 46.199,83 Щ. Х 397,36 397,36 **OTRAS INVERSIONES** EJ.N-1 0,00 0,00 0,00 0,00 34.237,57 34.237,57 **ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO** VALORES
REPRESENTATIVOS DE LA
DEUDA EJ.N-1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 E.N EJ.N-1 INVERSIONES EN PATRIMONIO 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0 EJ.N 39.037,86 39.037,86 EJ.N-1 **OTRAS INVERSIONES** 0,00 0,00 0,00 0,00 11.962,26 11.962,26 **ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO** VALORES
REPRESENTATIVOS DE LA
DEUDA EJ.N-1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 EJ.N EJ.N-1 INVERSIONES EN PATRIMONIO 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA CRÉDITOS Y PARTIDAS / COBRAR INVERSIONES EN CLASES

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

			LARGO PLAZO	PLAZO					CORTO PLAZO	PLAZO				
CLASES	OBLIGACION	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES	OTRAS DEUDAS	EUDAS	OBLIGACIONE	OBLIGACIONES Y BONOS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	ENTIDADES EDITO	OTRAS DEUDAS	EUDAS	TOTAL	AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	E.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		47.626,96	47.626,96	47.626,96	47.626,96
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	00'00		00'0		00,00		00'0		00,00		00'0		00,00	
TOTAL	00'00		00'0		00'0		00'0		00'0		47.626,96	47.626,96	47.626,96	47.626,96

(enros)





Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123487

Núm. 269

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han contabilizado dos importes como subvenciones de capital de 1.010.179,66€ y 30.199,32€ correspondientes a Fondos de cohesión, por una sentencia favorable del Tribunal de Justicia Europeo, que se han imputado a patrimonio neto en su totalidad al no tratarse de activos.
También se ha recibido una subvención de la Diputación provincial de Cáceres por 209.012,59€ que también ha sido imputada a patrimonio neto en su totalidad.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
INSTITUTO MEDITERRÁNEO DEL AGUA	578,00
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA	1.000,00
TOTAL	1.578,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

'Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se recogen en el punto 14 de la memoria en pdf.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123488

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

	•			
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	5.239.457,13	00'0	413.507,98	4.825.949,15
14				
A corto plazo	4.803.266,90	00'0	3.701.252,20	1.102.014,70
28				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones.

justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones corresponden a sentencias firmes pendientes de devolución y a algunas sentencias que aún no son firmes pero se consideran una obligación implícita del Organismo, ya que se han venido originando obligaciones por actuaciones similares que han creado expectativas ante terceros del posible cumplimiento de las sentencias reclamadas. ha estimado un pago durante el próximo ejercicio de alrededor de un millón de euros y en ejercicios posteriores unos cuatro millones y medio. Se ha estimado un pago durante el proximo ejercicio ue alieuecuo de un misorio de los importes se ha realizado en base a las cantidades abonadas por los terceros y que podrían generar una devolución. El cálculo de los importes se ha realizado en base a las cantidades abonadas por los terceros y que podrían generar una devolución.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Hay una posible obligación del Organismo por encontrarse recurrido el canon por utilización de aguas continentales para la producción de energía eléctrica. La liquidación de este canon entró en vigor en marzo de 2015 y según se establece en el artículo 12 del RD 198/2015 de 23 de marzo, el Organismo gestiona el cobro del canon, siendo sólo el 2% de los ingresos imputables a También existen diferentes reclamaciones por responsabilidad patrimonial y otros motivos técnicos, sobre las cuales aún no existe sentencia en firme, pero que podrían suponer una su presupuesto. Lo recaudado hasta la fecha y recogido en el presupuesto de la Confederación asciende a 5.636.896,86€.

Organismo, además, tiene pendiente de liquidar los intereses de demora de la sentencia referente a los riegos del Alagón. No es posible determinar esta cantidad ya que variará en función el las fechas de pago de las liquidaciones a devolver. obligación para el Organismo, y que ascenderían a un total aproximado de 3.438.927,47€.

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2019-16050

(enros)





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123489

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La Confederación tiene pendiente de cobro Fondos de la Unión Europea por un importe aproximado de nueve millones de euros. Es posible que parte de este importe se reciba en el próximo ejercicio.





Núm. 269

Sec. III. Pág. 123490

Viernes 8 de noviembre de 2019

(enros)

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

VI.9. Información presupuestaria **EJERCICIO 2017** a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

		COMPROMISOS	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	RIDOS CON CARGO	O AL PRESUPUESTO	O DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	36.762,30	00'0	00'0	00'0	00'0
23 452A 16205	SEGUROS	730,00	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	43.395,07	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.275,53	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	10.102,75	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 216	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	29.296,76	12.772,88	0,00	00'0	00'0
23 452A 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.154.565,90	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 22101	AGUA	8.827,84	2.206,96	00'0	00'0	00'0
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	931.699,99	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 22199	OTROS SUMINISTROS	131.052,61	00'0	00'0	00'0	00'0
23 452A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	251.984,60	00'0	00'0	00'0	00'0
23 452A 224	PRIMAS DE SEGUROS	62.658,53	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	237.598,65	101.697,39	00'0	00'0	00'0
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	733.671,52	98.100,15	00'0	00'0	00'0
23 452A 22799	OTROS	868.929,13	313.878,64	30.401,25	00'0	00'0
23 452A 601	OTRAS	89.316,28	19.758,33	00'0	00'0	00'0
23 452A 611	OTRAS	9.826.113,53	2.921.794,29	417.585,60	00'0	0,00
23 452A 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	52.131,64	00'0	0,00	00'0	00'0
23 452A 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	36.035,49	00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 269

(enros)

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123491

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2017

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQU	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	O AL PRESUPUEST	O DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	6.640.263,40	2.851.370,34	1.355.424,34	123.486,81	00'0
23 456A 601	OTRAS	10.225,00	00'0	00'0	00'0	00'0
23 456A 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	398.699,96	398.699,96	205.695,89	00'0	00'0
	TOTAL	21.637.336,48	6.720.278,94	2.009.107,08	123.486,81	00'0

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	N° DE OPERACIONES
TOTAL	00'0	00'0





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123492

EJERCI

EJERCICIO 2017

b) Estado del remanente de tesorería

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	ICIO N	EJERCICIO N-1	10 N-1
57, 556	1.(+) Fondos liquidos		3.590.675,23		8.964.858,74
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		95.881.862,98		89.442.016,87
430	-(+) del Presupuesto corriente	43.545.118,05		37.794.594,32	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	52.273.793,77		51.542.261,18	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	62.951,16		105.161,37	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	00'0			
	3.(-) Ubilgaciones pendientes de pago		12.693.165,54		6.203.983,41
400	-(+) del Presupuesto corriente	10.834.285,10		4.750.915,61	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	7.505,06		30.533,07	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	1.657.216,13		1.228.375,48	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	194.159,25		194.159,25	
	:		!		
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-117.145,33		-657.165,57
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	831.651,33		782.731,83	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	714.506,00		125.566,26	
	 Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4) 		86.662.227,34		91.545.726,63
	II. Exceso de financiación afectada		00'0		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		24.895.222,07		21.430.440,66
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		61.767.005,27		70.115.285,97

boe.es





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123493

EJERCICIO 2017

c) Balance de resultados e informe de gestión

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

DESVIACIONES	"YAS	0,00	
۵	ABSOLUTAS	0	
	REALIZADO	00'0	
	PREVISTO	00'0	
	INDICADOR		
	ACTIVIDADES		
	OBJETIVO		
PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN		
PROG	со́ріво		

တ္
ŏ
9
⋖
7
Į
۹
Щ
œ
S
ö
5
-
ᆸ
=
m
ਨ
-
တ္တ
Q
_
ш
Ω
ш
F
လ
Õ
ŭ
_

PROC	PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES	HONES
со́ріво	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO COSTE REALIZADO ABSOLUTAS	ABSOLUTAS	%
				00'0	00'0	00'0	00'0





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123494

EJERCICIO 2017

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.	ŁÁFICA DEL TAJO, O.A	ı				(enros)
		Indicadores financieros y patrimoniales				
NAMED AND A STATE OF		Fondos líquidos	3.624.922,60			
a) LIQUIDEZ INMEDIALA.	 	Pasivo corriente	37.709.884,10			
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.624.922,60	+	71.736.026,77	
ט בוממוסבב א כסאוס דיאבס	. 40.55	Pasivo corriente	37.709.884,10			
ALI IOLIIDEZ CENEDAL		Activo Corriente	75.365.793,40			
ט בימטוחבל פבואביאר	. 000,685	Pasivo corriente	37.709.884,10			
A) ENDELIDAMENTO		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.709.884,10	+	4.825.949,15	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	37.709.884,10	+	4.825.949,15 + 27	278.115.592,90
o) dei Ación de Endei Damiento		Pasivo corriente	37.709.884,10			
e) RELACION DE ENDEODAMIENTO	. 04,107	Pasivo no corriente	4.825.949,15			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123495

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2017

Pasivo corriente + Pasivo no corriente					
Pasivo corriente + Pasivo no corriente					
		37.709.884,10	+	4.825.949,15	
T) CASTI-TLOW	Flujos netos de gestión	20.410.586,18			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	N ORDINARIA (IGOR)	
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
56,74	24,08	00'0	19,18

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	APROV / GGOR Resto GGOR / GGOR	0,00 0,00	
SOISTS	TRANFS / GGOR	2	
	G. PERS. / GGOR	28,42	

89,23 3) Cobertura de los gastos corrientes Ingresos de gestión ordinaria

64.229.158,23

57.314.854,06

Gastos de gestión ordinaria





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123496

EJERCICIO 2017

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(enros) 61.039.476,72 61.039.476,72 61.039.476,72 87.573.088,10 3.954.514.061,50 50.205.191,62 27.081.156,67 61.039.476,72 Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) Obligaciones pendientes de pago x 365 Total obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Obligaciones reconocidas netas Pagos realizados Créditos totales Indicadores presupuestarios 69,70 82,25 44,37 64,79 23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A. 1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS a) Del presupuesto de gastos corrientes: 4) PERIODO MEDIO DE PAGO 2) REALIZACIÓN DE PAGOS 3) ESFUERZO INVERSOR



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123497

EJERCICIO 2017

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.			(euros)
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
		Derechos reconocidos netos	58.402.896,36
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	69'99	Previsiones definitivas	87.573.088,10
		Re caudación neta	14.857.778.31
2) REALIZACIÓN DE COBROS	25,44 :	Derechos reconocidos netos	58.402.896.36
3) PERIODO MEDIO DE CORRO		Derechos pendientes de cobro x 365	15.893.968.088,25
		Derechos reconocidos netos	58.402.896,36
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	. 89,84	Pagos	4.773.949,02
		Salud inicial de Obligaciones (*/* Induncaciones y anuaciones) Cobros	34.818.163,40
2) REALIZACIÓN DE COBROS	39,98	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	87.091.957,17





Núm. 269

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123498

23110 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6.- Inversiones inmobiliarias
- 8.- Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 11.- Coberturas Contables
- 12.-Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13.-Moneda extranjera
- 17.- Activos en estado de venta.
- 22.- Valores recibidos en depósito
- 26.-Indicadores de gestión
- 27.- Hechos posteriores al cierre



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123499

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Confederación Hidrográfica del Tajo Plan de Auditoría 2018 Código AUDInet 2018/149 Intervención Delegada en la Confederación

Hidrográfica del Tajo

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: Denegada.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente el 19 de septiembre de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23110_2017_F_190627_160429_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 75E03CEED1EACDE4F9FA0139DAE89B3F35A345D20C7EC210C1E86330EA0CF140 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123500

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: Denegada

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas examinadas.

III.1. El inventario sobre terrenos, construcciones e infraestructuras tiene que recoger la información sobre la titularidad de los bienes donde se indique si son propios del Organismo o adscritos, así como depurar la información a fin de que figure su verdadera naturaleza o situación jurídica. Se deben realizar las actuaciones en los registros públicos correspondientes e inscripciones catastrales, de los bienes y derechos expropiados y su adecuada inclusión en inventario. Asimismo, se debe revisar la situación de los inmuebles ocupados sin constar título en vigor sin contraprestación económica.





Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 12350

Por otro lado, se vienen detectando, en sucesivos ejercicios Convenios firmados con AAPP territoriales por los que la CHT realizó y entregó obras a las mismas y que figuran en la contabilidad del Organismo como infraestructuras. La firma de estos convenios es habitual en la forma de funcionar de la Confederación, sin que haya establecido un procedimiento que traslade la información y el seguimiento al área económica, de manera que no es posible determinar en cada momento que bienes deben permanecer en el activo y cuales darse de baja, lo cual constituye un problema de control interno y hace imposible determinar su importe en cada momento. Al respecto, hay que apuntar que la CHT en su reformulación final de las cuentas anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 llevó a cabo una depuración contable en sus activos, con el objetivo de dar de baja infraestructuras en estas circunstancias, o si estaban en construcción, para que lucieran en el Balance como inmovilizado en curso, de acuerdo con las normas de reconocimiento y valoración del PGCP. Sin embargo, como consecuencia de problemas en el flujo de información económica financiera interdepartamental, no está disponible de forma oportuna en el servicio de contabilidad la pertinente documentación (listados de obras asociados a convenios de este tipo, actas o comunicaciones de entrega de las obras a las citadas AAPP, según convenio y las actas de recepción asociadas a las mismas) que permita esta tarea de regularización, ni se ha establecido un procedimiento escrito para determinar el procedimiento a seguir para que la información llegue convenientemente a los distintos departamentos, lo cual constituye una grave debilidad de control interno del Organismo, por lo que en la actualidad no podemos con certeza saber si existen al margen de las mencionadas actuaciones de obras, otras en las mismas circunstancias.

Además, el Organismo en ejercicios anteriores ha activado, los proyectos (imputándolos a capítulo 6 del presupuesto), una vez que decidía llevarlos a cabo, independientemente de que posteriormente se ejecutaran o no las obras recogidas en los proyectos y tanto si se trataba de obras a realiza por el organismo como por la Dirección General del Agua. No existe un seguimiento adecuado de todas estas activaciones y aunque en el último ejercicio se han ido corrigiendo, no existe un mecanismo de flujo de la información económica interdepartamental, tal como se ha mencionado en el párrafo anterior, que haga posible su seguimiento.

Por otro lado, el Organismo tiene cedidos inmuebles a trabajadores y otras personas (físicas y jurídicas) e instituciones, no apareciendo esta información actualizada en el inventario, ya que no existe un procedimiento que permita mantener actualizada la información, lo que también supone una deficiencia de control interno.

cve: BOE-A-2019-16050 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 269



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123502

Estas circunstancias se vienen poniendo de manifiesto en los sucesivos informes de auditoría.

Por otro lado, en el inmovilizado (tanto en lo que se refiere a bienes muebles e inmuebles) existe un control de alta en el inventario contable, en el momento del pago, no es así en el caso de la baja o modificación de alguna de las características que deba ser recogida respecto de cada uno de los bienes. Esto es porque no hay un responsable que se ocupe de tramitarlas de manera que llegue la información al responsable del inmovilizado, esto supone una grave deficiencia de control interno. El registro se realiza en el inventario contable, que es el único que tienen, no existiendo un inventario físico que recoja toda la información relativa al inmovilizado.

Respecto al Inmovilizado intangible parece que el criterio de activación ha sido el de activar de forma sistemática cada uno de los reconocimientos de obligaciones, sin que haya habido un criterio claro para determinar si son susceptibles de permanencia en el tiempo y utilización en la producción o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable. De hecho, la mayoría de las unidades calificadas como inmovilizado intangible no parece que reúnan las condiciones necesarias para su activación. Esto supondría que el inmovilizado intangible está sobrevalorado en 10.345.350,80 euros.

Considerando todo lo mencionado y que el organismo no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación al inmovilizado, no nos ha sido posible obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos.

Todas estas circunstancias relativas al Inmovilizado Material constituyen una limitación muy significativa al alcance de nuestro trabajo.

- III.2. Con respecto a los ingresos y en referencia al cálculo de la Tarifa de Utilización del agua y Canon de regulación, para su cálculo se utilizan los costes de las infraestructuras pero no disponen de un inventario físico exacto de dichas infraestructuras (como ya se expuso en el punto III.1 anterior) por lo que no resulta posible comprobar con exactitud el cálculo de estos ingresos.
- III.3. El 26 de marzo de 2015 entró en vigor el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123503

El importe total de la recaudación por el canon ingresado al Organismo de cuenca ascendió a 26.336.983 €, correspondiendo un 2% (526.739,66 €.) a la CHT como recurso propio y debiéndose ingresar el 98% restante en el Tesoro.

A fecha actual la CHT no dispone de la información suficiente y adecuada, que deberían haber facilitado los distintos obligados a ello según establece el artículo 5 del Real Decreto 198/2015, para comprobar la correcta determinación del canon autoliquidado por los concesionarios, pese a que el Organismo ha realizado acciones tendentes a ello. Esta limitación al alcance resulta significativa.

III.4. El Organismo ha realizado una serie de estimaciones y valoraciones, para el cálculo de la provisión a largo plazo para responsabilidades, por un importe 4.825.949,15. Se nos ha explicado los cálculos y la metodología aplicada, para el cálculo de esta cifra, se han comprobado los cálculos con los ficheros aportados y el importe es correcto, no obstante la incertidumbre que plantea tanto el procedimiento establecido para el cálculo de la provisión (manualmente) como la fiabilidad de los ficheros aportados por el servicio jurídico, se observa incertidumbre en la composición de esta cuenta.

IV. OPINIÓN

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Denegada", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

V.1. Énfasis por incertidumbre

V.1.1. El Organismo debe agilizar en la medida de lo posible las devoluciones de ingresos indebidos, ya que generan intereses de demora, que suponen un gasto adicional para el presupuesto del Organismo sin ningún tipo de contraprestación que tenga un carácter de interés general o utilidad pública.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123504

V.1.2. Existen sentencias en contra del Organismo (que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus cuentas) y que suponen un potencial riesgo de devolución de ingresos que debería haberse mencionado en las notas 3 y 4 de la memoria, de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 17ª del PGC.

Por otro lado, dado que la Confederación Hidrográfica del Tajo ha venido aprobando las tarifas con posterioridad a su devengo, y que existían informes jurídicos que consideraban que se estimarían los recursos previamente interpuestos, se debió reflejar en la memoria de las cuentas anuales el pasivo contingente existente, sobre todo porque la sentencia de nº 533/2018 de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ya se conocía con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

V.2. Párrafos de énfasis

Debemos recalcar el hecho de que el Servicio Jurídico del Estado no ha informado sobre las posibles contingencias jurídicas, que a 31 de diciembre de 2017, pudieran afectar al Organismo.

V.3. Párrafos de otras cuestiones

V.3.1. La Confederación Hidrográfica del Tajo considera todas las tasas que se giran como derechos presupuestarios del ejercicio, sin embargo el PGCP establece con carácter excepcional que las tasas que sean objeto de fraccionamiento o aplazamiento tributario (también otros derechos presupuestarios cuyo plazo de cobro sea pospuesto) dejarán de ser un ingreso presupuestario del ejercicio por la parte del importe cuyo nuevo vencimiento sea posterior al corriente, pasando a ser ingreso presupuestario en dicho ejercicio posterior en un futuro.

Al igual que ya se mencionó en los informes de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 los diversos estados de la Memoria, sobre Derechos presupuestarios pendientes de cobro aplazados o fraccionados, no recogen la existencia de esas liquidaciones con solicitud de aplazamiento o fraccionamiento.

V.3.2. Se recomienda que el Organismo utilice las cuentas de los subgrupos 84 y 94 ("Imputación de Subvenciones" e "Ingresos por Subvenciones", respectivamente), adecuándose a los movimientos que describe el Plan General de Contabilidad Pública.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123505

- V.3.3. Los cobros de las tasas tanto en periodo voluntario de pago como en ejecutiva, se hacen a través de la AEAT, por lo que las tasas son ingresadas en una cuenta corriente bancaria de la AEAT en el Tesoro y posteriormente con periodicidad mensual se hacen remesas de todas las tasas cobradas y que son transferidas de una vez a la cuenta corriente de la CHT en el Banco de España. Surgen ajustes para reclasificar deudores presupuestarios a deudor no presupuestario, porque las primeras remesas del año siguiente pertenecen en parte a tasas pagadas por los obligados tributarios en el ejercicio 2017 por lo que no deberían figurar como deudores presupuestarios.
- **V.3.4.** El saldo de la cuenta 559 Otras partidas pendientes de aplicación se viene arrastrando desde ejercicios anteriores a 2014. Debería analizarse su composición y proceder a su eliminación si fuera pertinente.
- V.3.5. Para la contabilización de los recibos de IBICES, el Organismo aplica el criterio de caja, en lugar de aplicar el principio de devengo, tal como viene recogido en su memoria, de manera que contabilizan el gasto (cuenta 630) cuando efectúan el pago del impuesto y no cuando se genera la obligación.
- **V.3.6.** El Organismo pone a disposición de determinados empleados viviendas para su uso habitual, por razones de servicio, lo cual constituye una retribución en especie en virtud del artículo 26.1 del Estatuto de los Trabajadores, sin que dicho concepto se tenga en cuenta a efectos de la declaración de IRPF, incumpliendo así los artículos 42 y 43 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- V.3.7. Respecto a las cuentas 449 Otros deudores no presupuestarios y la 555 Pagos pendientes de aplicación, con saldos de 62.951 y 125.566 euros respectivamente, no se ha podido verificar el saldo ya que en contabilidad se desconoce su composición.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

VI.1. El Organismo debería desarrollar los manuales de procedimiento que determinen los casos de alta, baja y regularizaciones de inventario, existe uno de bienes muebles, pero está totalmente desfasado y no se aplica en todo caso (debe incluir criterios en cuanto importe, y descripción física de elementos homogéneos que deben activarse, además debe existir un funcionario que sea el responsable final del inventario físico). En el caso de bienes muebles se ha podido verificar que desde 2012 en que tuvo a cabo una profunda regularización, no se han efectuado comprobaciones de ubicación física, ni recuentos de elementos al menos a final de año.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123506

En la cuenta de Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han detectado en la muestra elementos para los que no se rellenó la ficha de baja en inventario de bienes muebles, asimismo en la muestra de la cuenta de mobiliario se ha podido comprobar que tampoco se rellenó la perceptiva ficha de baja de algunos elementos.

Por otro lado, se ha podido confirmar que las etiquetas que deben llevar los elementos que se han adquirido desde 2012 no se han adherido a dichos elementos en muchos casos y por tanto figura en blanco su identificación en el campo de etiqueta del mencionado inventario.

VI.2.El artículo 113 del TRLA que regula el Canon de control de vertidos establece en su apartado primero que "Los vertidos al dominio público hidráulico estarán gravados con una tasa destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, que se denominará canon de control de vertidos".

Por tanto aunque no hable de una aplicación presupuestaria concreta entendemos que se trata de un Gasto con Financiación Afectada (GFA).

De acuerdo a Informe del TCU relativo a los resultados del examen y comprobación de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2013 la CHT no presenta la información sobre gastos con financiación afectada (GFA).

Es importante que la CHT cree un sistema al respecto ya que en las cuentas formuladas tiene impacto un nuevo canon con mayor importe que está afectado a la financiación de gastos específicos según su propia normativa, de acuerdo al Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias.

El PGCP señala en el apartado 4 de la nota 23 de la memoria que la entidad debe informar para cada GFA de lo siguiente:

- Las desviaciones de financiación por cada agente financiador, señalando para cada uno de los agentes el coeficiente de financiación a fin de ejercicio, las desviaciones de financiación del ejercicio y las desviaciones acumuladas.
- La gestión del gasto presupuestario relativo a cada GFA, señalando el gasto previsto, el gasto realizado durante el ejercicio, el total acumulado de ejercicio anteriores y el gasto presupuestario pendiente de realizar hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.





Núm. 269 Viern

Viernes 8 de noviembre de 2019

Sec. III. Pág. 123507

VI.3. La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 23.7, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a las citadas notas.

Madrid, a 6 de 2019

El presente documento ha sido firmado electrónicamente por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Tajo

El presente informe puede contener información sensible o de carácter reservado y le ha sido remitido por la Intervención General de la Administración del Estado por ser usted uno de los destinatarios legales del mismo conforme a lo previsto en el Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y su normativa de desarrollo. Fuera de estos supuestos la Intervención General de la Administración del Estado está sometida por ley al deber de confidencialidad y secreto en relación con su contenido, por lo que queda usted responsable de su tratamiento y difusión, la cual deberá respetar en todo caso la normativa de protección de datos y demás que pudiera resultar de aplicación.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X